



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de Noviembre de 2016

VISTO

Que por Resolución Decanal N° 206/16, se por la cual se Dispone que la **Biól. Stella Maris PONS (Leg. 19.907)**, ejercerá las funciones de Secretaria con una remuneración equivalente a la del cargo de Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (Cód. 414); y

CONSIDERANDO

Que en la misma se cometió un error involuntario de tipeo en el encuadramiento de las normas que rigen al personal docente.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 206/16, por la cual se Dispone que la **Biól. Stella Maris PONS (Leg. 19.907)**, ejercerá las funciones de Secretaria con una remuneración equivalente a la del cargo de Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (Cód. 414), **el articulo 2° donde dice:** por ocupar un cargo de mayor jerarquía, conforme a lo dispuesto por el Cap. IV, Art. 13°, Ap. II, Inc. e), del decreto 3413/79 y sus modificatorios del Poder Ejecutivo Nacional" **debe decir: por ocupar un cargo de mayor jerarquía, conforme a lo dispuesto Art. 49°, Ap II, inc a) del Convenio colectivo para el personal docente, RHCS 1222/14".**

Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la escuela para Graduados, al Instituto de Reproducción Animal Córdoba y al interesado. Cumplido elévese a la Escuela para Graduados para la prosecución del trámite.


Ing. Agr. (Dr.) **ARIEL RAMPOLDI**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 876
E.D./




Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba